



Ref. NCP GB8-15-ITPGRFA - ACFSRM -ext

Roma, 19 de noviembre de 2018

### **Notificación de solicitud de información sobre la financiación de actividades nacionales y regionales de RFAA**

A la atención de: Coordinadores Nacionales,

Recordarán que en Julio de 2018, la Secretaría publicó la notificación [GB8-07](#) a los Coordinadores Nacionales del Tratado Internacional para obtener información sobre los programas bilaterales que apoyan la implementación del Tratado Internacional, así como sobre los recursos financieros para las actividades nacionales que destinadas a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Debido a la muy baja tasa de respuesta, el Comité *Ad Hoc* sobre la Estrategia de Financiación y Movilización de Recursos acordó que la Secretaría volviese a emitir la solicitud de información, de modo que pueda implementar el proceso de actualización de la Estrategia de Financiación que está actualmente en curso.

Por lo tanto, hago un llamamiento a que se envíe esta información antes **del 28 de enero de 2019** a través de un breve cuestionario que se adjunta a esta notificación y se ha desarrollado sobre la base de los comentarios recibidos de los encuestados a la solicitud inicial, para guiar el proceso de recopilación de información.

Esta solicitud de información sigue la decisión de la Séptima Sesión del Órgano Rector de actualizar la Estrategia de Financiación del Tratado Internacional, con miras a adoptar un enfoque programático dinámico y sinérgico que tenga en cuenta los canales de financiación multilaterales, bilaterales y regionales, así como para la financiación nacional para implementación del Tratado. El párrafo 12 de la Resolución 3/2017 invita a las Partes Contratantes a proporcionar dicha información al Secretario para su compilación y análisis. Es una petición especial; similares solicitudes de información se simplificarán en informes estandarizados en el futuro.

La información solicitada se utilizará para llevar a cabo la actualización de la estrategia de financiación. La información solicitada se proporcionará al Comité *Ad Hoc* sobre la Estrategia de Financiación y Movilización de Recursos, que celebrará su segunda reunión en Roma en el 2019.

Quedamos a la espera de recibir sus comentarios. Por favor, no dude en contactarnos a través de [pgrfa-treaty@fao.org](mailto:pgrfa-treaty@fao.org) si necesita alguna aclaración.

Atentamente,

Kent Nnadozie  
Secretario

Tratado Internacional sobre Recursos

## Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura



# Solicitud de información

---

**Esta breve encuesta tiene como objetivo recopilar información relacionada con los recursos financieros para las actividades nacionales sobre conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), y otras áreas incluidas en el ámbito del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.**

## 1. Programas y recursos financieros nacionales

1.1 Muchos países tienen programas nacionales de RFAA con un presupuesto ordinario asignado. ¿Ha asignado su Gobierno un presupuesto regular al Programa nacional de RFAA en los últimos cinco años (Enero de 2013 – hasta ahora)?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

Comentario adicional:

1.2 ¿Podría dar una estimación provisoria de la cantidad total que se gasta anualmente en su Programa nacional de RFAA, o en programas similares (en millones de dólares EE.UU.), independientemente de si se obtiene de un presupuesto regular o de otro fondo?

1.3 ¿Cuánto, de este gasto, estimaría que se basa en recursos del gobierno nacional en lugar de financiamiento externo (por ejemplo, financiamiento internacional, financiamiento multilateral o bilateral, apoyo filantrópico u otro), en millones de dólares EE.UU. o como porcentaje del monto total?

Recursos gubernamentales nacionales	Financiación externa
	Especifique cada fuente en particular (por ejemplo, donación bilateral; FIDA; Banco Mundial; etc.)

## 2. Inversiones específicas en la conservación y el uso sostenible de los RFAA y otras áreas de aplicación del Tratado

Estamos buscando en particular, información con respecto a la inversión nacional en distintas áreas de la aplicación del Tratado, a saber: (A) **Conservación y Uso Sostenible de los RFAA**, así como (B) **otras áreas de aplicación del Tratado**.

### A. Conservación y uso sostenible de los RFAA

Conservación <i>ex situ</i>	Conservación <i>in situ</i>	Gestión en la finca	Fitomejoramiento y uso sostenible
Una gran cantidad de recursos fitogenéticos, vitales para la seguridad alimentaria mundial, se almacena en los bancos de germoplasma como colecciones <i>ex situ</i> que se mantienen a nivel nacional, regional o mundial. Es esencial asegurar las condiciones de almacenamiento adecuadas para los materiales genéticos ya recolectados y asegurar su regeneración y duplicación de seguridad, así como el apoyo a colecciones específicas para llenar las lagunas en la conservación <i>ex situ</i> .	La conservación de los recursos fitogenéticos en los ecosistemas naturales permite la continua evolución y adaptación de estos recursos. La conservación <i>in situ</i> de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres para la producción de alimentos, incluso en áreas protegidas, es esencial y apoya, entre otras cosas, los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales.	La gestión de los RFAA en la finca proporciona la continua evolución y adaptación de estos recursos a los cambios ambientales y, por lo tanto, es esencial para la generación de nueva biodiversidad, y para el futuro fitomejoramiento. Los agricultores y las comunidades indígenas y locales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la conservación de la diversidad fitogenética.	El uso sostenible de los RFAA abarca una amplia gama de actividades, desde la diversificación de cultivos y el apoyo a un uso más amplio de las variedades hasta el fitomejoramiento y la distribución de semillas. El uso sostenible de los RFAA es esencial para añadir valor a la biodiversidad agrícola y para servir como puente entre actividades <i>ex situ</i> y en la finca.

2.1 ¿Podría dar una estimación de la cantidad que se gasta cada año (de cualquier fuente disponible) en cada una de las cuatro áreas de **Conservación y uso sostenible de los RFAA** (en millones de dólares EE.UU.)?

Conservación <i>ex situ</i>	Conservación <i>in situ</i>	Gestión en la finca	Fitomejoramiento y uso sostenible

Comentario adicional:
-----------------------

2.2 ¿Es probable que haya un cambio en la inversión en el futuro inmediato (en los próximos cinco años, hasta diciembre del 2023)? ¿Es probable que la inversión aumente, disminuya o permanezca estable?

Conservación <i>ex situ</i>	Conservación <i>in situ</i>	Gestión en la finca	Fitomejoramiento y uso sostenible

Comentario adicional:

### B. Otras áreas de aplicación del Tratado Internacional

Sistema multilateral	Transferencia de tecnologías	Sistemas de información	Desarrollo de capacidades	Sistema mundial de información (GLIS)	Derechos de los agricultores	Elaboración de políticas
Medidas que permitan la conservación y disponibilidad de los RFAA a través del Sistema multilateral del Tratado Internacional.	Suministrar o facilitar el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA.	Sistemas de información nacionales o regionales, sobre asuntos científicos, técnicos y ambientales relacionados con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.	Fortalecer la educación científica y técnica y capacitación en materia de RFAA, llevando a cabo la investigación científica, y otras medidas para fomentar la capacidad para la aplicación del Tratado Internacional.	Desarrollo y fortalecimiento de un Sistema mundial de información para facilitar el intercambio de datos, basado en los sistemas de información existentes.	Reconocer la contribución de los agricultores y de los pueblos indígenas para el desarrollo y la conservación de los RFAA en las leyes y políticas nacionales.	Desarrollo y fortalecimiento de las políticas para la aplicación del Tratado.

2.3 ¿Podría dar una estimación de la cantidad que se gasta anualmente en cada una de las siete **otras áreas de aplicación del Tratado** (en millones de dólares EE.UU. o como porcentaje del monto total que se gastó)?

Sistema multilateral	Transferencia de tecnologías	Sistemas de información	Desarrollo de capacidades	Sistema mundial de información (GLIS)	Derechos de los agricultores	Elaboración de políticas

---

Comentario adicional:

### 3. Datos nacionales e informes sobre los RFAA

3.1 ¿Cómo se puede encontrar más información sobre sus gastos en estas áreas relacionadas con los RFAA y el Tratado Internacional? ¿Dónde se guardan esos datos? ¿Existe un sistema de informes en particular? ¿Quién es responsable de esta documentación con quien podremos dar seguimiento en el futuro?

3.2 ¿Reporta usted, u otra institución gubernamental a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la ayuda, o al Sistema de notificación de los países acreedores (DAC/CRS) del Comité de asistencia para el desarrollo de la OCDE? De ser así, hay alguna institución o punto de contacto responsable para un seguimiento futuro?

### 4. Evaluación de necesidades

4.1 En condiciones óptimas y sin restricciones presupuestarias, en su opinión, ¿cuál sería la cantidad ideal -a nivel nacional- para invertir en cada una de las áreas del Tratado?

4.2 De acuerdo a su estimación ¿Qué área en particular se beneficiaría de recursos adicionales? Por favor, indique uno o varios.

Conservación <i>ex situ</i>	
Conservación <i>in situ</i>	
Gestión en la finca	
Fitomejoramiento y uso sostenible	
Sistema Multilateral	
Transferencia de tecnologías	
Sistemas de información	
Desarrollo de capacidades	
Sistema mundial de información (GLIS)	

---

Derechos de los agricultores	
Elaboración de políticas	